

(14.150.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.85062665 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se adjudica la obra de Camino de acceso a la Unidad de Embriones en el Censyra.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Camino de acceso a la Unidad de Embriones en el Censyra». Expte.: 02.00.0022 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Camino de acceso a la Unidad de Embriones en el Censyra» a la Empresa Fernando González Díaz, en la cantidad de tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setenta y ocho pesetas (3.447.078 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1.00000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se adjudica la obra de Mejora y acondicionamiento de caminos de acceso a La Albuera.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las

obras de «Mejora y acondicionamiento de caminos de acceso a La Albuera». Expte.: 01.00.0018 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Mejora y acondicionamiento de caminos de acceso a La Albuera» a la Empresa Fernando González Díaz, en la cantidad de seis millones novecientos sesenta y nueve mil cuarenta y una pesetas (6.969.041 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1.000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO**

**RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, ref. 06/AT-000209-013094.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Hermanos González Méndez con domicilio en: Valle de Santa Ana, Coronel Jiménez, 41 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hermanos González Méndez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 200.

Emplazamiento: Valle de Santa Ana. Traseras Coronel Jiménez,

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en kms.: 0,008.

Voltaje: 3x220.

Potencia: 180 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 1.221.498.

Finalidad: Atender la demanda de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-000209-013094.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de noviembre de 1992.

El Jefe del Servicio,  
MANUEL GARCIA PEREZ

**RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, ref. 06/AT-000209-013096.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Hermanos González Méndez, con domicilio en: Valle de Santa Ana, Coronel Jiménez, 41, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto, 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hermanos González Méndez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores en KVA.: 200.

Emplazamiento: Valle de Santa Ana. Traseras Coronel Jiménez s/n, extrarradio.

Presupuesto en pesetas: 600.000.

Finalidad: Atender el aumento de la demanda.

Referencia del Expediente: 06/AT-000209-013096.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de noviembre de 1992.

El Jefe del Servicio,  
MANUEL GARCIA PEREZ

**RESOLUCION de 22 de diciembre de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se acuerda la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica para el diseño y realización del stand de la Comunidad Autónoma en Fitur-93.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de 22 de diciembre de 1992, se ha adjudicado el contrato de asistencia técnica para el «Diseño y realización del stand de la comunidad autónoma en Fitur-93», a la empresa CESEX, en la cantidad de veintidós millones de pesetas (21.000.000 de ptas.).

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ